



# RESOLUCION - R - N° 441 - 95

*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 OCT 1995

Expte. N° 10.246/95

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por la Lic. Adriana Elizabet Alvarez, docente de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica a fin de realizar el Master en Biotecnología, especialidad en Producción de Plantas y Microorganismos, que se dicta en la Universidad Agrícola de Wageningen (Wageningen Agricultura University), Holanda;

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Unidad Académica a la cual pertenece;

Que la actividad a realizar por la peticionante se encuadra en los artículos 7º y 8º, inc. c) y d) de la resolución CS-Nº 229-91 y modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, en su Despacho N° 067/95,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
Ad-Referéndum del CONSEJO SUPERIOR  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Lic. Adriana Elizabet ALVAREZ, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-Nº 229-91 y modificatoria, la suma de pesos quinientos (\$ 500,00), en concepto de viáticos, para realizar el Master en Biotecnología, especialidad en Producción de Plantas y Microorganismos, que se dicta en la Universidad Agrícola de Wageningen (Wageningen Agricultura University), Holanda.

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

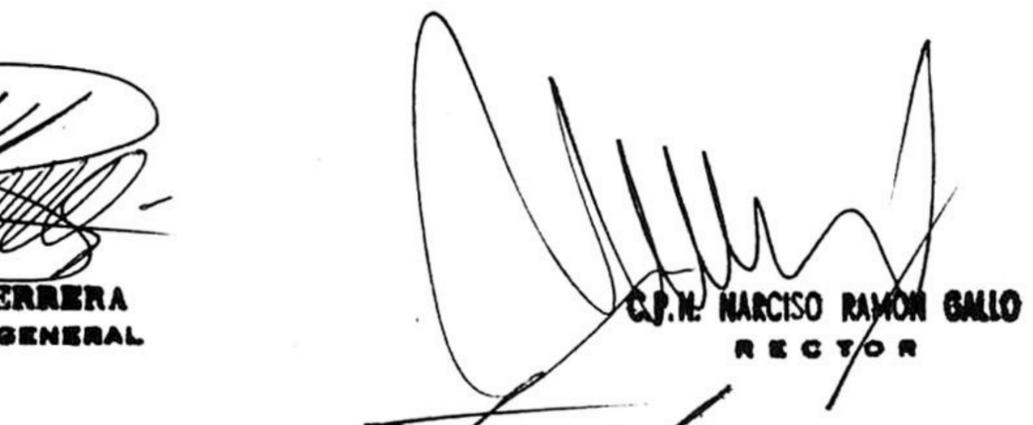
Expte. Nº 10.246/95

ARTICULO 2º.- Imputar el referido gasto en las respectivas partidas presupuestarias por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, elévese al Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.



  
**JUAN H. HERRERA**  
SECRETARIO GENERAL

  
**C.P.N. NARCISO RAMON GALLO**  
RECTOR

  
**C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**RESOLUCION - R - Nº 441 - 95**